

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 33 – 2014

Al ser las nueve horas treinta minutos del día veintisiete de agosto del dos mil catorce inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO TREINTA Y TRES – DOS MIL CATORCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta
Licda. Kattia Mora Cordero, Secretaria
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
Dr. Pedro Suárez Baltodano

MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES POR VACACIONES:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32-2014 del veintiuno de agosto de dos mil catorce.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32-2014 del veintiuno de agosto de dos mil catorce.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso II.- Se conoce solicitud de vacaciones de la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta de este Tribunal, en el cual se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 27 de agosto al 17 de setiembre de 2014, ambos días inclusive.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la solicitud de vacaciones de la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta de este Tribunal, en el cual se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 27 de agosto al 17 de setiembre de 2014, ambos días inclusive, se acuerda:

1. Aprobar las vacaciones legales a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta de este Tribunal, del día del 27 de agosto al 17 de setiembre de 2014, ambos días inclusive.
2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que convoque al Juez Suplente que por turno le corresponda para la suplencia respectiva, esto para los días del 01 al 15 de setiembre, ambos días inclusive.
3. Para los efectos que corresponda se nombra como Vicepresidente a.i. de este Tribunal a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Jueza de este Tribunal.
4. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta de este Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para los trámites correspondientes.

Acuerdo firme

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Al ser las 14:12 horas se incorpora a la sesión ordinaria la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa.

Inciso I.- Se conoce oficio DA-376-2014, de fecha 19 de agosto de 2014, suscrito por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe sobre el traslado horizontal de la plaza técnico en comunicaciones, ocupada por el Señor Esteban Ulate Valverde.

Se le hacen las consultas a la M.Sc. Mora Vargas, con respecto a la afectación de la directriz 09-H, y las implicaciones que tienen en el Registro Nacional, indicando que la directriz indica que si la plaza cuenta con pedimento no se ve afectada aunque sufra cambios en el tiempo.

En cuanto a la relación con el Registro se tiene una relación ganar – ganar, ya que la persona que tienen ya se encuentra capacitado y se considera idóneo para el puesto, y el Tribunal contaría con la persona requerida.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocido y analizado el oficio DA-376-2014, de fecha 19 de agosto de 2014, suscrito por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe sobre el traslado horizontal de la plaza técnico en comunicaciones, ocupada por el Señor Esteban Ulate Valverde, se acuerda:

1. Visto el informe emitido por la Profesional Administrativa con relación a la solicitud de traslado horizontal solicitado por el Registro Nacional, entre una plaza de esa Institución y la plaza del Tribunal denominada Técnico en Comunicación, se le solicita se realice una consulta a la Autoridad Presupuestaria sobre la posibilidad de reasignación de la plaza que este Tribunal tiene vacante de Técnico en Comunicaciones a Profesional Administrativo A.
2. Asimismo se informe a este Tribunal la consecuencia actual sobre la plaza cuyo propietario es el funcionario Esteban Ulate Valverde renuncie a su plaza en propiedad.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para que a más tardar el 02 de setiembre de 2014, proceda con lo indicado.

Acuerdo firme.

Al ser las 15:32 horas se retira de la sesión ordinaria la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-387-2014, de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigida a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información respecto a la apertura del concurso externo de los puestos de Profesional en Archivo, Auxiliar de Contabilidad, Analista Programador y Técnico en Comunicaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocido el oficio DA-387-2014, de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigida a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información respecto a la apertura del concurso externo de los puestos de Profesional en Archivo, Auxiliar de Contabilidad, Analista Programador y Técnico en Comunicaciones, se acuerda:

1. En vista de no poder contar con la colaboración de la Dirección General de Servicio Civil, se le solicita a la Profesional Administrativa, recomiende a este Tribunal, el procedimiento a seguir y determine si es obligación para esta Administración la aplicación de las pruebas psicométricas dentro del concurso externo señalado.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para que a más el 09 de setiembre de 2014, proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio DA-388-2014, de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe de Evaluación del contrato de Mantenimiento del Sistema Integrado de Recursos Humanos, contratación directa N° 2013CD-000050-9999.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocido el oficio DA-388-2014, de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe de Evaluación del contrato de Mantenimiento del Sistema Integrado de Recursos Humanos, contratación directa N° 2013CD-000050-9999, se acuerda:

1. Solicitar a la Dirección Administrativa, remitir conforme lo indicado en las conclusiones en las que señala que: *“En cuanto a los futuros requerimientos del sistema tanto el analista programador como el usuario del sistema deben realizar un análisis detallado de lo que se va a solicitar para que la empresa tenga claridad de lo que se va a desarrollar.”*, así como en las recomendaciones del citado informe, la información con relación a los nuevos requerimientos de los diferentes usuarios respecto a la utilización del contrato de integra.
2. Así mismo y con relación a la cláusula segunda del contrato se indique el detalle de la forma en que actualmente se realiza el pago a la empresa contratista y se aclare dicha cláusula que establece: *“En caso de que las horas no sean utilizadas en el mes, se podrá acumular hasta por un total de 36 horas, mismas que deberán ser consumidas en los próximos dos meses de común acuerdo con la Dirección Administrativa del Tribunal.”*

3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ingeniero Ronald Vargas Bermudez, Analista Programador, para que sea presentado a más tardar el 09 de setiembre de 2014, lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-389-2014, de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe de Evaluación del contrato de Custodia y Resguardo de Información de Servidores, contratación directa N° 2013CD-000030-9999.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocido el oficio DA-389-2014, de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe de Evaluación del contrato de Custodia y Resguardo de Información de Servidores, contratación directa N° 2013CD-000030-9999, se acuerda:

1. Conforme a las recomendaciones por la Dirección Administrativa, se autoriza al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que inicie las negociaciones de las posibles modificaciones al contrato de acuerdo a la necesidad que refleja el informe y se comunique a este Tribunal para posteriormente sea analizada la viabilidad legal.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ingeniero Ronald Vargas Bermudez, Analista Programador, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso V.- Se conoce oficio sin número de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por las señoras Silvia Chaves Rodríguez e Ivonne Solano Ugarte, Secretarias Administrativas de este Tribunal, Dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presentan el planteamiento de solución para los archivos del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocida el oficio sin número de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por las señoras Silvia Chaves Rodríguez e Ivonne Solano Ugarte, Secretarias Administrativas de este Tribunal,

Dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presentan el planteamiento de solución para los archivos del Tribunal, se acuerda:

1. Remitir el citado oficio al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que realice un estudio del presupuesto y analice la posibilidad de que en este año se realice la compra de los anaqueles, ampos y plástico adhesivo
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que a más tardar el próximo 02 de setiembre de 2014, remita la información respectiva.

Acuerdo firme

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL

Inciso I.- Se conoce oficio TRA-AL-031-2014, de fecha 26 de agosto de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual se remite información respecto a la resolución de Tresmontes Lucchetti S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocido el oficio TRA-AL-031-2014, de fecha 26 de agosto de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual se remite información respecto a la resolución de Tresmontes Lucchetti S.A., se acuerda:

1. Solicitar a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que proponga el criterio legal respecto al caso.

Acuerdo firme

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, manifiesta sobre la necesidad mde que las Sesiones Administrativas sean grabadas ya que para efectos de comprender los acuerdas es importante no solo que se sustenten en el acta escrita si no que además la Administración cuente con el medio necesario para corroborar las decisiones de forma oportuna y transparente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocida la solicitud presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, sobre la necesidad de que las Sesiones Administrativas sean grabadas ya que para efectos de comprender los acuerdos es importante no solo que se sustenten en el acta escrita, sino que además la Administración cuente con el medio necesario para corroborar las decisiones de forma oportuna y transparente, se acuerda:

1. Solicitar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda a verificar el contenido presupuestario con el fin de que se inicie la compra del equipo idóneo para grabar las sesiones administrativas.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda conforme.

Inciso II.- Se conoce memorando de fecha 26 de agosto de 2014, suscrito por la Sra. Ivonne Solano Ugarte, Secretaria Administrativa, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del estado de los acuerdos pendientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Tener por recibido y conocido el memorando de fecha 26 de agosto de 2014, suscrito por la Sra. Ivonne Solano Ugarte, Secretaria Administrativa, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del estado de los acuerdos pendientes.

Inciso III.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, presenta para conocimiento de los Señores Jueces el informe parte de la Empresa Asesorías Creativas, correspondiente a la contratación directa N°2014CD-000017-99999, por Servicios Profesionales para Desarrollar Diagnóstico de Clima Organizacional para el Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocido el informe presentado por parte de la Empresa Asesorías Creativas, correspondiente a la contratación directa N°2014CD-000017-99999, por Servicios Profesionales para Desarrollar Diagnóstico de Clima Organizacional para el Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Tener por recibido de conformidad el informe del Diagnóstico de Clima Organizacional para el Tribunal Registral Administrativo.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su conocimiento.

Acuerdo firme

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce oficio DA-390-2014, de fecha 26 de agosto de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el detalle del avance realizado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocido el oficio DA-390-2014, de fecha 26 de agosto de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el detalle del avance realizado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA); la secretaria informa que el oficio se relaciona con la reunión llevada a cabo en el CFIA el día 25 de agosto, en la cual se realizó una exposición de las modificaciones llevadas a cabo en los Planos de Edificio, especialmente de los cambios en el Plano Estructural, ya que de las modificaciones realizadas, la que tiene más impacto a nivel visual es, que se cambian las columnas internas del plano original por una sola columna central que atraviesa todo el edificio. Esta nueva columna va a permitir que en cada piso se pueda hacer alrededor de ella una jardinera y una especie de banca y funciona también como punto de encuentro.

Asimismo el diseño de las escaleras donde el original era en forma de caracol, la nueva propuesta indica que son en forma vertical y además se modifican también los muros de las ventanas que vienen a reforzar con otro diseño ya que las originales se consideró no cumplen con los requerimientos sísmicos necesarios.

Otro de los cambios estructurales pero internos es la modificación del anillo de edificio donde la propuesta inicial era un entrepiso liviano, el CFIA propone que ese entrepiso sea “chorreado” el centro se está haciendo totalmente colado para no tener que usar materiales en pedazos porque entrepisos comerciales en forma circular no hay, esto hace que sea más pesado y reduce la cantidad de vigas que se tenían en el planteamiento inicial.

En relación a los cambios el CFIA fue muy enfático al indicar que estas modificaciones no cambiaban el diseño de las oficinas.

Con relación a la ventilación y a la nueva forma de las gradas es importante indicar que el flujo de aire se disminuye en comparación con el diseño original, y a que para cada acceso de los pisos las gradas tiene una puerta cerrada. Lo anterior permite mayor seguridad en eventos como incendios ya que separa cada piso.

Los planos que quedan pendientes son los planos eléctricos, mecánicos y parte de seguridad sin embargo en estos la parte de la fachada o el edificio como tal ya no tendría ningún cambio que se pueda percibir a simple vista. Indican los ingenieros del CFIA que lo que requieren es la aprobación de las modificaciones hasta hoy señaladas para continuar con el ajuste de los demás planos ya que por el tipo de cambio que se está proponiendo no se puede continuar si el Tribunal no lo autoriza.

Además se hablo también de mantener los plazos previstos para la entrega final de los planos para el 13 de octubre del 2014.

Con relación a los paneles solares, consultó el CFIA cuál es la funcionalidad que el Tribunal pretendía dar a los mismos, ya que ellos consideran que esa tecnología es muy contaminante a la hora de desechar el producto. Sin embargo indican que van a investigar que otra opción nos pueden proponer para poder reemplazarlo ya que lo que el Tribunal pretende es contribuir en el ahorro de energía y poder ser una Institución modelo en el desarrollo sostenible del país.

Por lo anterior expuesto se acuerda:

1. Aprobar la propuesta presentada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) en cuanto a las modificaciones del plano estructural.
2. Con relación a la disminución del flujo de aire y luz natural a raíz de la modificación del diseño arquitectónico, se le solicita al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA):
 - a) Se evalúe la posibilidad que en el nuevo diseño estructural se pueda incorporar elementos que permitan el aprovechamiento de la luz y aire natural en todos los pisos del Edificio.
 - b) Se indique las implicaciones de los cambios en cuanto a la necesidad de colocar aire acondicionado en todos los pisos, previendo la adecuación correspondiente de los planos eléctricos.

- c) Se indique cuales serian los diseños para las oficinas a efecto de optimizar la necesidad de aislamiento sónico con las de ventilación.
3. Comunicar el presente acuerdo al Ingeniero Olman Vargas Zeledón, Presidente del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Al ser las 16:00 horas se levanta la sesión.

M.Sc. Norma Ureña Boza
PRESIDENTA

Licda. Kattia Mora Cordero
SECRETARIA

misu